

HECHOS RELEVANTES (Al 31 de marzo de 2018)

Con fecha 07 de marzo de 2016, se informa que nuestra empresa filial Schwager Service S.A., ha aceptado la adjudicación por parte de CODELCO División El Teniente, producto de la licitación “Servicio de Mantenimiento Buzones Mina”, servicio que se ejecutará bajo el contrato número 4600014589.

Las estipulaciones principales de dicha adjudicación, se resume como sigue:

PRECIO: Por la ejecución completa de los trabajos asociados al Servicio De Mantenimiento Buzones Mina, Codelco pagará a Schwager Service S.A., bajo la modalidad de Suma Alzada y Precios unitarios, con Utilidades y Gastos Generales Incluidos, la cantidad máxima de \$11.144.477.777 (once mil ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete Pesos Chilenos). Los Precios estipulados en el Contrato estarán afectos a reajustes trimestrales de acuerdo a la variación del IPC.

El precio total indicado incluye todos los costos directos e indirectos, gastos generales y utilidades necesarias para la ejecución del servicio.

Los valores indicados no incluyen I. V. A.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El inicio de los servicios está previsto para el día 16 de marzo del 2016. El Contratista ejecutará los trabajos o servicios adjudicados, en el plazo de 48 meses corridos, a contar de la fecha indicada en acta de inicio que será suscrita por ambas partes.

CAPITAL DE TRABAJO: El Capital de Trabajo requerido para la correcta ejecución del contrato se gestionará a través del sistema financiero y recursos disponibles.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para la ejecución de los servicios, se exigirá una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto de UF 12.996 (Doce mil novecientos noventa y seis Unidades de Fomento), equivalente al 3% (Tres por ciento) del monto neto anualizado del contrato a suscribir. La vigencia de la boleta será del plazo contractual más 2 meses.

Con fecha 27 de abril de 2016, se realiza la JOA de Schwager Energy S.A., en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

- A) Aprobar Estados Financieros y Memoria de la Sociedad e informe de los auditores externos.
- B) Por haber pérdidas acumuladas, no existirá distribución de dividendos.
- C) Se acordó designar auditores externos a HLB-Chile Consultores y Auditores de Empresas.
- D) Se fijó cuantía de remuneraciones del Directorio y Comité de Directores.
- E) Otras materias propias a las JOA.

SCHWAGER ENERGY S.A. Y EMPRESAS FILIALES

Con fecha 09 de mayo de 2016, se informa que nuestra empresa filial Schwager Service S.A., ha aceptado la adjudicación por parte de CODELCO División Gabriela Mistral, producto de la licitación “Servicio Integral en la Gestión del Mantenimiento de Activos del Sistema Eléctrico de Distribución y Potencia”, servicio que se ejecutará bajo el contrato número 501629104.

Las estipulaciones principales de dicha adjudicación, se resume como sigue:

PRECIO: Por la ejecución completa de los trabajos asociados al contrato, Codelco pagará a Schwager Service S.A., bajo la modalidad de Precios unitarios, con Utilidades y Gastos Generales Incluidos, la cantidad máxima de \$4.977.701.763 (cuatro mil novecientos setenta y siete millones setecientos un mil setecientos setenta y tres Pesos Chilenos). Los Precios estipulados en el Contrato estarán afectos a reajustes trimestrales de acuerdo a la variación del IPC.

El precio total indicado incluye todos los costos directos e indirectos, gastos generales y utilidades necesarias para la ejecución del servicio.

Los valores indicados no incluyen I.V.A.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El inicio de los servicios está previsto para el día 30 de junio del 2016. El Contratista ejecutará los trabajos o servicios adjudicados, en el plazo de 36 meses corridos, a contar de la fecha indicada en acta de inicio que será suscrita por ambas partes.

CAPITAL DE TRABAJO: El Capital de Trabajo requerido para la correcta ejecución del contrato se gestionará a través del sistema financiero y recursos disponibles.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para la ejecución de los servicios, se exigirá una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto de UF 8.861 (Ocho mil ochocientos sesenta y una Unidades de Fomento). La vigencia de la boleta será hasta el 30 de septiembre de 2019.

Con fecha 24 de agosto de 2016, se informa que nuestra empresa filial Schwager Service S.A., ha aceptado la adjudicación por parte de CODELCO División Radomiro Tomic (DRT), producto de la licitación “Plantas de Chancados Primarios de Oxido y Sulfuro, División Radomiro Tomic, SRM 1400001954”, servicio que se ejecutará bajo el contrato número 600014164.

Las estipulaciones principales de dicha adjudicación, se resume como sigue:

PRECIO: Por la ejecución completa de los trabajos asociados al contrato, Codelco pagará a Schwager Service S.A., bajo la modalidad de Suma Alzada Mensual, con Utilidades y Gastos Generales incluidos, la cantidad máxima de \$15.948.714.540 (quince mil novecientos cuarenta y ocho millones setecientos catorce mil quinientos cuarenta Pesos Chilenos). Los Precios estipulados en el Contrato estarán afectos a reajustes trimestrales de acuerdo a la variación del IPC.

El precio total indicado incluye todos los costos directos e indirectos, gastos generales y utilidades necesarias para la ejecución del servicio.

Los valores indicados no incluyen I.V.A.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de los servicios, será de 60 (sesenta) meses corridos. Para todos los efectos, el plazo se computará considerando que el día 1 (uno) es el día de la fecha de firma del Acta de Inicio del Servicio, y se medirán en días corridos, sin deducción de días feriados ni festivos.

CAPITAL DE TRABAJO: El Capital de Trabajo requerido para la correcta ejecución del contrato

SCHWAGER ENERGY S.A. Y EMPRESAS FILIALES

se gestionará a través del sistema financiero y recursos disponibles.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para la ejecución de los servicios, se exigirá una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto anualizado de UF 3.654,2 (Tres mil seiscientos cincuenta y cuatro coma dos Unidades de Fomento) equivalente al 3% (tres por ciento) del monto anualizado del contrato a suscribir, sin considerar los gastos reembolsables a costo efectivo. La vigencia deberá extenderse por 90 (noventa) días adicionales al término del contrato por plazo.

Con fecha 03 de Noviembre de 2016, se informa que en la ciudad china de Shenyang entre Schwager Energy S.A. y su filial Los Pinos SPA y por otra parte la empresa China Shenyang Yuanda Comercial & Investment CO. Ltda., listada en la bolsa China, se ha suscrito un acuerdo de entendimiento (MOU) para la construcción de una central hidroeléctrica de pasada que se denominará Los Pinos, ubicada en Ensenada, comuna de Puerto Varas, Región de los Lagos de la República de Chile, con una potencia de 3MW y con capacidad de generación de 16,6 GWh anuales.

Para el cumplimiento de lo señalado, la ingeniería de detalle será realizada por la empresa especializada de origen portugués PROCESL.

El 85% del financiamiento será otorgado a Schwager Energy S.A. por un Banco Comercial de China. El 15% restante, será aportado por nuestra filial Los Pinos SPA.

Con fecha 07 de noviembre de 2016, y como complemento a lo informado con fecha 03 de noviembre, en relación al acuerdo de entendimiento para la construcción de una central hidroeléctrica, se informa:

1. **Descripción de los montos de inversión que deberá efectuar Schwager Energy S.A. y su filial Los Pinos SpA en el mencionado proyecto:**

El monto de inversión estimado que enfrentará el proyecto Los Pinos es de US\$15.000.000. Dicho monto involucra el desarrollo de la totalidad de los aspectos técnicos, legales, administrativos, ambientales e incluye la construcción de la planta hasta la puesta en marcha de la central generadora.

2. **Estimación de los efectos financieros que pudiera tener dicha inversión sobre los activos, pasivos y resultados de la sociedad y su filial:**

No hay efectos financieros inmediatos, pues se incrementarán el pasivo y el activo de la compañía en los montos señalados en el punto anterior. Los resultados se producirán una vez construida y verificada la puesta en marcha de central hidroeléctrica.

3. **Principales condiciones del préstamo que otorgará el banco comercial de China:**

Plazo 15 años para el servicio de la deuda, con 3 años de gracia y 12 años de pago. Se financiará el 85% del monto total del contrato EPC y se trabajará bajo el modelo ECA Standard Transaction with Sinasure. El resto de las condiciones se fijarán el día de la firma del contrato financiero.

4. **Otros aspectos relevantes:**

La ingeniería de detalles se desarrollará desde noviembre de 2016 hasta febrero de 2017; el inicio de la construcción se estima para mediados de 2017.

SCHWAGER ENERGY S.A. Y EMPRESAS FILIALES

Con fecha 02 de diciembre de 2016, se informa que Minera Escondida Ltda., en uso de las Facultades contempladas en el Contrato vigente, comunicó a nuestra filial Schwager Service S.A., el término anticipado del contrato 8500076789 Contrato de Servicio Mantenición Piping y Apoyo Mantenición Mecánica, a contar del 05 de diciembre del 2016, por sus planes de optimización y sin que hubiesen observaciones en el cumplimiento del contrato.

Esta cancelación, no tiene efectos en los resultados del presente ejercicio. El resultado esperado del presente contrato para la matriz en el año 2017 era aproximadamente de \$50 millones.

Destacamos que, en la actualidad, se mantienen relaciones comerciales de manera habitual con Minera Escondida Ltda.

Con fecha 16 de enero de 2017, se informó que el día 13 de enero de 2017 nuestra filial Schwager Service S.A., ha aceptado la carta de adjudicación por parte de Codelco Chile, División Salvador, producto de la licitación "Contrato N° 4400151210 Servicios de apoyo al mantenimiento, línea sulfuro, División Salvador", servicio que se ejecutará bajo el contrato que se suscribirá una vez que sea enviado por División Salvador.

Las estipulaciones principales de dicha adjudicación, se resumen como sigue:

PRECIO: El valor total estimado de este contrato bajo la modalidad Suma Alzada, asciende a la suma total de \$1.205.246.031, más IVA.

El precio total indicado incluye todos los costos directos e indirectos, gastos generales y utilidades necesarias para la ejecución del servicio.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de los servicios, será de 365 días corridos a contar de la fecha indicada en el Acta de Inicio.

CAPITAL DE TRABAJO: El capital de trabajo requerido para la correcta ejecución del contrato se gestionará a través del sistema financiero y recursos disponibles.

GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para la ejecución de los servicios, se exigirá una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por un monto anualizado de UF 2.287, con vigencia al 30 de mayo de 2018.

RENTABILIDAD DEL CONTRATO: Se espera obtener de este contrato una rentabilidad de porcentajes acorde al mercado. Este contrato tendrá un impacto positivo y directo en los Estados Financieros de la matriz Schwager Energy S.A.

Con fecha 18 de Enero de 2017, se informa que en la ciudad china de Shenyang, entre SCHWAGER ENERGY S.A. y su Filial SCHWAGER HIDRO S.A. y por la otra parte la empresa China SHENYANG YUANDA COMMERCIAL & INVESTMENT CO. LTDA, listada en la Bolsa de China, se ha suscrito un acuerdo de entendimiento (MOU) para la construcción de una central hidroeléctrica de pasada que se denominará Cóndor, ubicada en Cherquenco, comuna de Vilcún, Región de la Araucanía de la República de Chile, con una potencia de 5,4 MW y con capacidad de generación de 21 GWh anuales.

Para el cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior, la filial Schwager Hidro S.A. ha iniciado el desarrollo de la ingeniería de detalle del proyecto, la que se tiene planificado finalizar en el mes de mayo del 2017. Lo anterior y su respectivo presupuesto, son requisitos previos para la aprobación e inicio de la construcción de la mencionada central. Una vez finalizados los estudios de ingeniería de detalles anteriormente mencionados, se procederá a la definición final del monto requerido como equity para el desarrollo del proyecto. Sin embargo, el acuerdo de entendimiento firmado con la empresa Yuanda, establece que del total del presupuesto calculado durante la etapa de ingeniería de detalle, el 85% de este monto (incluyendo impuestos) podría ser otorgado como financiamiento a SCHWAGER ENERGY S.A., por parte de un Banco Comercial de la República Popular China, bajo las condiciones usuales para el fomento de las exportaciones de equipamiento y servicios de dicha república, en el marco de los acuerdos binacionales entre China y Chile. De la misma forma, en el documento se deja total libertad para que

SCHWAGER ENERGY S.A. Y EMPRESAS FILIALES

Schwager Energy S.A. pueda gestionar la búsqueda de un socio estratégico que aporte el capital necesario para complementar el equity requerido por el proyecto, en el caso que en su momento se desee utilizar esta alternativa como la vía de materializar el proyecto. En relación al proyecto, se contempla el inicio de la construcción en el último trimestre del año 2017 y la entrada en operaciones en el segundo semestre del año 2019. En relación a las implicancias financieras de la operación y materialización de la inversión antes señalada, esta operación no tiene efectos inmediatos financieros, pues se incrementarán el pasivo y el activo de la compañía en la misma proporción. Los resultados de la operación, se producirán una vez construida y verificada la puesta en marcha de la central hidroeléctrica.

En relación a las condiciones de financiamiento del proyecto, éstas se encuentran en su etapa de cierre de las negociaciones con bancos chinos en China, motivo por el cual no es posible especificar características o condiciones afirme al día de hoy.

Con fecha 04 de mayo de 2017, se informó en el carácter de Hecho Esencial que el día 03 de mayo de 2017, nuestra filial empresa Schwager Service S.A., ha aceptado la adjudicación realizada por la Compañía Minera Lomas Bayas, del contrato LB-AC-GAD-SCT-1786, Mantenimiento Integral Planta, correspondiente a servicios de mantenimiento en plantas faenas Lomas Bayas e instalaciones en Calama.

Las estipulaciones principales de dicha adjudicación, se resumen como sigue:

PRECIO: El valor total estimado de este contrato bajo la modalidad Suma Alzada, asciende a la suma total de \$4.429.108.873, más IVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de los servicios, será de 36 meses. El inicio de los servicios tiene fecha estimada mayo 2017.

CAPITAL DE TRABAJO: El capital de trabajo requerido para la correcta ejecución del contrato se gestionará a través del sistema financiero y recursos disponibles.

GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para la ejecución de los servicios, se exigirá una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por un monto equivalente al 15% del valor total del contrato expresado en pesos.

RENTABILIDAD DEL CONTRATO: Se espera obtener de este contrato una rentabilidad de porcentajes acorde al mercado. Este contrato tendrá un impacto positivo y directo en los Estados Financieros de la matriz Schwager Energy S.A.

Con fecha 19 de diciembre de 2017, se informó en el carácter de Hecho Esencial que el día 19 de diciembre de 2017, lo siguiente:

1. Que, tal como se informara los días 03 y 07 de noviembre de 2016 en carácter de Hecho Esencial, entre **Schwager Energy S.A.** y su Filial **Los Pinos SpA**, por una parte, y **Shenyang Yuanda Commercial & Investment Co. Ltda.**, por la otra, se firmó un Memorándum de Entendimiento (MOU) para la construcción de una central hidroeléctrica de pasada denominada

Los Pinos, que está ubicada en Ensenada, Comuna de Puerto Varas, Región de los Lagos y que tendrá una potencia de 3MW y con capacidad de generación de 16,6 GWh anuales.

2. Que, a partir del MOU firmado, se iniciaron las negociaciones para lograr el financiamiento y establecer los términos, concretar la redacción y posterior firma de un contrato EPC (Engineering, Purchase and Construction), donde la Filial Los Pinos SpA actuará como mandante y Shenyang Yuanda Commercial & Investment Co. Ltda., como contratista.
3. Que se ha llegado a un acuerdo entre las partes en el contrato EPC. En base a ello, nuestra Filial **LOS PINOS SpA** y **Shenyang Yuanda Commercial & Investment Co. Ltda.**, han firmado el contrato EPC para la construcción del Proyecto Central Hidroeléctrica de Pasada Los Pinos, por un monto contractual de

SCHWAGER ENERGY S.A. Y EMPRESAS FILIALES

MMUS\$14,2. Este monto considera los costos directos e indirectos del contrato de construcción, los costos de desarrollo del proyecto y el financiamiento del IVA asociado al proyecto.

4. Que la firma de este contrato era el paso previo y condición requerida para acceder al modelo de financiamiento cerrado, por parte del **BANCO SANTANDER BEIJING**, por lo que a partir de esta firma se activa la fase final para la concreción de este crédito, el cual, una vez otorgado, será garantizado por un seguro concedido por **SINOSURE**, entidad gubernamental de la República Popular China.
5. Que Shenyang Yuanda Commercial & Investment Co. Ltda., ya inició un proceso de selección de una empresa constructora en calidad de subcontratista y se encuentra en fase final para su selección definitiva e iniciar la construcción.

Con fecha 15 de enero de 2018, se informó en el carácter de Hecho Esencial que el día 12 de enero de 2018, lo siguiente:

1. Nuestra filial empresa Schwager Service S.A., ha aceptado la carta de adjudicación por parte de Codelco Chile, división Salvador, producto de la licitación “Contrato N° 4400182850 Mantenimiento Línea de Sulfuro y Condiciones Subestándar Superintendencia Plantas, División Salvador.

Las estipulaciones principales de dicha adjudicación, se resumen como sigue:

PRECIO: El valor total estimado de este contrato bajo la modalidad Suma Alzada, asciende a la suma total de \$3.035.791.057, más un monto por precios unitarios de un total de \$320.958450, ambos valores más IVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de los servicios, será de 3 años. El inicio de los servicios es a partir del 01 de febrero de 2018.

GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para la ejecución de los servicios, se exigirá una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por un monto de UF 12.522.

2. Nuestra filial empresa Schwager Service S.A., ha aceptado la carta de adjudicación por parte de Codelco Chile, división Gabriela Mistral, “Contrato N° 451761140 Traslado de Roto – Pala HR7100 desde DRT a DGM”

Las estipulaciones principales de dicha adjudicación, se resumen como sigue:

PRECIO: El valor total estimado de este contrato asciende a la suma total de \$1.201.923.452, más IVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de los servicios, será de 7 meses.

CAPITAL DE TRABAJO: El capital de trabajo requerido para la correcta ejecución del contrato se gestionará a través del sistema financiero y recursos disponibles.

GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para la ejecución de los servicios, se exigirá una garantía de Fiel Cumplimiento del contrato por un monto de UF 2.253, equivalente al 5% del contrato y con vigencia de 90 días adicionales a la vigencia del contrato, la cual deberá presentarse en un plazo máximo de 30 días corridos.

RENTABILIDAD DEL CONTRATO: Se espera obtener de este contrato una rentabilidad de porcentajes acorde al mercado. Este contrato tendrá un impacto positivo y directo en los Estados Financieros de la matriz Schwager Energy S.A.

SCHWAGER ENERGY S.A. Y EMPRESAS FILIALES

Con fecha 01 de marzo de 2018, se informó en el carácter de Hecho Esencial que el día 28 de febrero de 2018, nuestra filial empresa Schwager Service S.A., ha aceptado la carta de adjudicación por parte de Empresa Mantos Copper S.A., “Contrato N° 4500009691 Mantenimiento Integral de Plantas Mantos Blancos – MantoVerde”.

Las estipulaciones principales de dicha adjudicación, se resumen como sigue:

PRECIO: El valor total estimado de este contrato bajo la modalidad de Suma Alzada asciende a un monto total de \$6.107.203.815, más IVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de los servicios, será de 1 año a partir del 01 de marzo de 2018.

CAPITAL DE TRABAJO: El capital de trabajo requerido para la correcta ejecución del contrato se gestionará a través del sistema financiero y recursos disponibles.

GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para la ejecución de los servicios, se exigirá una garantía de Fiel Cumplimiento del contrato por un monto de \$427.504.267, tomada a nombre de Mantos Copper S.A., con vigencias hasta el 28 de mayo de 2019.

RENTABILIDAD DEL CONTRATO: Se espera obtener de este contrato una rentabilidad de porcentajes acorde al mercado. Este contrato tendrá un impacto positivo y directo en los Estados Financieros de la matriz Schwager Energy S.A.

HECHOS RELEVANTES POSTERIORES

Con fecha 26 de abril de 2018, se informa que nuestra empresa filial Schwager Service S.A., ha aceptado la adjudicación por parte de CODELCO División Gabriela Mistral, producto de la licitación “**Servicio Integral en la Gestión del Mantenimiento de Activos del Sistema Eléctrico de Distribución y Potencia de DGM**”, servicio que se ejecutará bajo el contrato número 4600016398.

Las estipulaciones principales de dicha adjudicación, se resume como sigue:

Se trata de un contrato por un monto total máximo de \$8.655.787.284 (**ocho mil seiscientos cincuenta y cinco millones setecientos ochenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro pesos**), valores más IVA y por un plazo de 60 meses, contados a partir de la firma del contrato.

Para este contrato se exige una Boleta de Garantía de Fiel cumplimiento por un monto de UF16.033 (dieciséis mil treinta y tres unidades de fomento).

CAPITAL DE TRABAJO: El Capital de Trabajo requerido para la correcta ejecución del contrato se gestionará a través del sistema financiero y recursos disponibles.

RENTABILIDAD DEL CONTRATO: Se espera obtener de este contrato una rentabilidad de porcentajes acorde al mercado. Este contrato tendrá un impacto positivo y directo en los Estados Financieros de la matriz Schwager Energy S.A.

SCHWAGER ENERGY S.A. Y EMPRESAS FILIALES

Con fecha 24 de mayo de 2018, se informó en calidad de hecho esencial, que en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado y Valores N° 18.045 y lo dispuesto en la Norma de Carácter general N° 210 de esa Superintendencia, y debidamente facultado al efecto, se informó lo siguiente:

En sesión extraordinaria del Directorio celebrada el día 22 de mayo de 2018, se constituyó el directorio elegido en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2018. En la sesión señalada, los Directores titulares aceptaron sus cargos y procedieron a elegir al Presidente y Vicepresidente. El Directorio queda integrado por:

Director	Suplente
Sr. Andres Ricardo Rojas Scheggia (Presidente Directorio)	Sr. Falvia Rojas Pruzzo
Sra. Beltrán Felipe Urenda Salamanca (Vicepresidente Directorio)	Sr. José Luis Palacios Ibaseta
Sr. Julio Iván Castro Poblete	Sr. Iván Castro Facco
Sr. Ricardo Raineri Bernain	Sr. Juan Manuel Contreras Sepúlveda
Sr. Regina Paz Aste Hevia	Sr. Pablo José Aste Hevia
Sr. Mario Andres Espinoza Duran	Sr. Waldo Fortin Cabezas
Sr. Raúl Eduardo Celis Montt	Sr. Juan Carlos Celis Areco

Asimismo, en la misma sesión, se nombró y constituyó el Comité de Directores conforme al artículo 50 bis de la ley 18.046, quedando integrado por el único Director Independiente Titular don Raúl Eduardo Celis Montt, quien nombro a los Directores Titulares don Ricardo Raineri Beltrán y don Julio Iván Castro Poblete como miembros del señalado comité, el que quedo presidido por el último de los nombrados.

Con posterioridad, a la fecha de emisión de estos Estados Financieros Consolidados, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar significativamente la interpretación de los mismos.